

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE (	GOBIERNO MUNICIPAL	
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINAR	IA DEL DÍA 04 DE FEBR	ERO DEL 2022
ASUNTO:	LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL		
	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA,		
	RESPECTO DEL PLIEGO PETITORIO DEL INCREMENTO AL		
	SALARIO, PRESTACIONES, ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y		
	RECOMPENSAS D	DEL SINDICATO ÚNICO	DE TRABAJADORES
	AL SERVICIO DI	EL ESTADO, MUNICIPI	OS Y ORGANISMOS
		•	
	PAKAESTATALES	(SUTSEMOP) 2022.	
	LECTURA, DISCU	ISIÓN Y EN SU CASO	APROBACIÓN DEL

# ACTA NÚMERO 12 ORDINARIA

MODELO DM 200

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA COMPRA DE CUATRO (MOTOCICLETAS)

#### **ASUNTO:**

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DEL PLIEGO PETITORIO DEL INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES, ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y RECOMPENSAS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES (SUTSEMOP) 2022.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA COMPRA DE CUATRO (MOTOCICLETAS) MODELO DM 200.

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las diez y ocho horas con siete minutos del día cuatro del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la casa de la Cultura "Luis Cerrillo Cázares", los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, la LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal, asistido por el C. LICENCIADO RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretario de Gobierno Municipal de Río Grande, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número DOCE bajo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- **4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto del pliego petitorio del incremento al salario, prestaciones, estímulos económicos y recompensas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP) 2022.
- **5.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la compra de cuatro (motocicletas) modelo DM 200.
- **6.-** Correspondencia recibida.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



# 7.- Asuntos generales.

#### 8.- Clausura de la sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Muy, muy buenas tardes regidoras, regidores, secretario del Ayuntamiento, síndico municipal, muy, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de Cabildo número doce, de este cuatro de febrero del dos mil doce, eh, vamos a dar inicio en esta patio, de esta Casa de la Cultura "Don Luis Cerrillo Cázares", nombrado recinto oficial por este R. Ayuntamiento para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número doce del republicano Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas, a continuación hago lectura del fundamento legal, constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, el artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción IX, 86 fracción I, IV, V y 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100, de las fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, en el artículo 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio esta Sesión, para lo cual solicito al Secretario de gobierno municipal, sírvase pasar lista de presentes, he infórmeme si existe quórum legal para decretar la instalación de esta asamblea municipal, adelante señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, muy buenas tardes regidoras, regidores, síndica y presidente, procederé al pase de lista de asistencia.

## **PASE DE LISTA**

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ	PRESENTE
ZAVALA	
REGIDORES	
CIUDADANO JACOBO ESPINO RANGEL	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY	PRESENTE
JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE	PRESENTE
EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	PRESENTE
CIUDADANA HILDA MORENO	PRESENTE



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	PRESENTE
	DD 7777 V 777
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO	PRESENTE
AGUILAR	
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES	PRESENTE
MARES	
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	PRESENTE
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH	PRESENTE
SAMANIEGO HERNÁNDEZ	
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ	PRESENTE
MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se encuentran 16 integrantes de este republicano Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal a esta asamblea.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, nos podemos poner de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo las diez y ocho horas con siete minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós y válidos los acuerdos de que ella emanen, muchas gracias.

#### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del orden del día, le pido señor secretario dé cuenta de la lectura del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Con mucho gusto, con su permiso señor presidente.

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- **3.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- **4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto del pliego petitorio del incremento al salario, prestaciones, estímulos económicos y recompensas del Sindicato Único de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP) 2022.

- **5.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la compra de cuatro (motocicletas) modelo DM 200.
- **6.-** Correspondencia recibida.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, algún comentario de los regidores, regidoras, algún comentario que quieran hacer, no habiendo más participación, procedemos a votar.

# **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Quien esté a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

# RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Con mucho gusto, le informo señor presidente, que son diez y seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día de manera, por UNANIMIDAD.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario el punto, siguiendo con el orden del día en el punto número cuatro es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto del pliego petitorio del incremento al salario, prestaciones, estímulos económicos y recompensas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales lo que conocemos como el SUTSEMOP 2022, se le concede el uso de la voz a la síndica municipal la maestra Fátima Guadalupe Gómez Zavala para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante síndico.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Gracias señor presidente, buenas tardes presidente, secretario, regidores, regidoras, procedo a la lectura del dictamen. Respecto del pliego petitorio del incremento al salario, prestaciones, estímulos económicos y recompensas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales SUTSEMOP 2022. Resultando primero. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas en fecha de 16 de noviembre del año 2021, recibe el pliego petitorio para su análisis y posterior aprobación para el ejercicio fiscal



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



2022, dicho pliego se encuentra asignado por el licenciado Israel Chávez Leandro, en su carácter de secretario general estatal de SUTSEMOP, así como la ciudadana Susana del Rosario Rosales, delegada sindical en Río Grande, Zacatecas. Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio que los integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a consideración del pleno el siguiente acuerdo. Único. Se aprueba el citado pliego petitorio del SUTSEMOP 2022 con las siguientes modificaciones, cláusula primera, el aumento al incremento salarial sea por la cantidad de 4.5% y no del 10% señalado en dicha cláusula. Cláusula segunda, para el pago de aguinaldo de los trabajadores activos y jubilados será de 64 días. Cláusula cuarta, el bono para la adquisición de útiles escolares será de \$275.00. Cláusula séptima, los quinquenios señalados en esta cláusula serán pagados en unidad de medida y actualización UMAS. Cláusula novena, el vale de despensa será de \$700.00. Cláusula décimo tercera inciso b, el SUTSEMOP propondrá a los trabajadores que decidan ejercer este derecho debiendo contar necesariamente con el aval del municipio antes de tomar cualquier decisión. Cláusula vigésimo tercera, el estímulo al trabajador por su cumpleaños será de \$250.00. Cláusula trigésima cuarta, no se aprueba la devolución del ISR. Así lo acordaron y firman los ciudadanos regidoras, regidores integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024. Es cuánto señor presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS. P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

# **DICTAMEN:**

RESPECTO DEL PLIEGO PETITORIO DEL INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES, ESTIMULOS ECONOMICOS Y RECOMPENSAS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES (SUTSEMOP) 2022

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el PLIEGO PETITORIO DEL SUTSEMOP 2022, para los trabajadores sindicalizados del R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:







DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



# **ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – El Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, en fecha 16 de noviembre del año 2021, recibe el pliego petitorio para su análisis y posterior aprobación para el ejercicio fiscal 2022, dicho pliego se encuentra signado por el Licenciado Israel Chávez Leandro, en su carácter de Secretario General Estatal del SUTSEMOP, así como por la C. Susana del Rosario Rosales, delegada Sindical en Río Grande, Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO**. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

## **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:







DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



## **ACUERDO**

UNICO. - SE APRUEBA EL CITADO PLIEGO PETITORIO DEL SUTSEMOP 2022, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

**Clausula Primera.** - El aumento al incremento salarial sea por la cantidad de **4.5%,** y no del 10% señalado en dicha cláusula.

Clausula Segunda. – Para el pago de Aguinaldo de los trabajadores activos y jubilados será de 64 días.

Clausula Cuarta. – El bono para la adquisición de útiles escolares será de \$275.00

Clausula Séptima. - Los quinquenios señalados en esta cláusula serán pagados en Unidad de Medida y Actualización (UMAS)

Clausula Novena. – El Vale de despensa será de \$700.00 pesos.

Clausula Décimo Tercera INCISO B.- El SUTSEMOP propondrá a los trabajadores que decidan ejercer este derecho, debiendo contar necesariamente con el aval del municipio.

Clausula vigésimo Tercera. - El estímulo al trabajador por su cumpleaños será de \$250.00

Clausula trigésima Cuarta. - no se aprueba la devolución del ISR.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Rio Grande, Zacatecas.



**ATENTAMENTE** 

Rio Grande, Zac., a 01 de febrero del 2022.

**COMISION DE HACIENDA Y VILIGANCA** 



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



NOMBRE	FIRMA
M.N.C FATIMA GUADALUPE GOMEZ	1
ZAVALA	M44-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
C. MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	A STATE OF THE STA
C. PROFR. JESUS SALVADOR ROSALES MARES	1 19
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	a the drew
C. POFR. JOSE LUIS DELGADO ARROYO	The state of the s
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCÍA	
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. LIC. YANETT GUTIERREZ LUNA	Milwi
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	TT (MP)



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	A: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	ACTA: 12 AÑO:			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022 REUNIÓN DE CABILDO			
ASUNTO:				



# MUNICÍPIO DE RIO GRANDE, ZAC.

# PLIEGO PETITORIO SUTSEMOP 2022

RIO GRANDE, ZAC.

Página 1 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	A: 12 AÑO: 2022			
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE.

PLIEGO PETITORIO DEL INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES, ESTIMULOS ECONOMICOS Y RECOMPENSAS QUE PRESENTA LA DELEGACION DE RIO GRANDE Y EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIO Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

#### DECLARACIONES:

I.- EL PRESENTE PLIEGO FIJA LAS NECESIDADES ECONOMICAS PRIORITARIAS EN EL PERIODO ANUAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BASE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

II. CON EL CARÁCTER DE COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y LA PERSONALIDAD RECONOCIDA Y ACREDITADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 01/87 INSERTO EN EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS CORRESPONDIENTES AL ESTATUTO QUE RIGEN LA VIDA INTERNA SINDICAL, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE JULIÁN AGUIRRE NO. 112, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD C.P. 98040 DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.

III. LAS PARTES SE RECONOCEN DE MANERA RECIPROCA LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, ACTO QUE CELEBRAN EL CONTENIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.

Página 2 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	A: 12 AÑO: 2022			
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



IV. EL PRESENTE PLIEGO DE PETICIONES, ADECUA LOS DERECHOS Y LOGROS ADQUIRIDOS POR EL "SUTSEMOP", DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, EN LA QUE EL PODER ADQUISITIVO DEL TRABAJADOR SE HA VISTO DISMINUIDO Y POR LO TANTO SE FIJAN LAS NECESIDADES ECONÓMICAS PRIORITARIAS, QUE HABRÁN DE ESTABLECERSE Y RESPETARSE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE AFILIADOS AL "SUTSEMOP".

#### **CLAUSULAS:**

PRIMERA. - EN BASE A LA LEGITIMIDAD Y AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA RECIBIR SALARIO REMUNERADOR Y PARTIENDO DE LA PRIORITARIA NECESIDAD DE ADECUAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS REFLEJADA POR LA ALZA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, SOLICITAMOS UN AUMENTO AL INCREMENTO SALARIAL QUINCENALMENTE DE UN 10 % DICHO INCREMENTO DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR, CON RETROACTIVO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDA.** – "SOLICITAMOS **69 DÍAS DE AGUINALDO** RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR ACTIVO Y JUBILADO. PAGADOS EN TIEMPO Y FORMA, A MAS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

TERCERA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA UN 90 % DE PRIMA VACACIONAL A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) A QUIENES TENGAN MENOS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO.
- B) A QUIENES TENGAN 10 O MAS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EL EQUIVALENTE A 22 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO.

CUARTA. - SOLICITAMOS UN BONO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES POR LA CANTIDAD DE: \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, QUE SERA

Página 3 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	A: 12 AÑO: 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



ENTREGADO EN PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

QUINTA. - SOLICITAMOS EL PAGO DE LOS 5 DÍAS 31AVOS LABORADOS, EQUIVALENTE A DICHOS DÍAS RESPECTO DE LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, ENTREGÁNDOSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

SEXTA. - CON EL AFÁN DE IR IGUALANDO LAS PRESTACIONES QUE OTORGUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A SUS TRABAJADORES, SOLICITAMOS SE OTORGUE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EL GOCE DE LOS 9 DÍAS DE PERMISOS ECONÓMICOS POR AÑO; Y SI EL TRABAJADOR NO LOS DISFRUTA DURANTE EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO FISCAL, SERÁN PAGADOS EL 15 DE ENERO DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, EQUIVALENTE AL PAGO DE 9 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR.

SÉPTIMA. - EN RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO, A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, SOLICITAMOS SE OTORGUE EL PAGO DE QUINQUENIOS MENSUALES PAGADEROS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA MES DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

POR	5 AÑOS EN EL SERVICIO	1.0 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	10 AÑOS EN EL SERVICIO	1.5 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	15 AÑOS EN EL SERVICIO	2.0 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	20 AÑOS EN EL SERVICIO	2.5 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	25 AÑOS EN EL SERVICIO	3.0 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	30 AÑOS EN EL SERVICIO	3.5 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	35 AÑOS EN EL SERVICIO	4.0 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	40 AÑOS EN EL SERVICIO	4.5 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	45 AÑOS EN EL SERVICIO	5.0 SALARIO MINIMO	MENSUALES
POR	50 AÑOS EN EL SERVICIO	5.5 SALARIO MINIMO	MENSUALES

OCTAVA. - SOLICITAMOS QUE SE OTORGUE UN BONO POR 15 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO ACTIVO, ADEMÁS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SINDICALIZADOS, QUE SE PAGARA EL 27 DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, POR MOTIVO DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO.

Página 4 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	: 12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022 REUNIÓN DE CABILDO			
ASUNTO:				



NOVENA. – SOLICITAMOS QUE SE OTORGUE UN VALE DE DESPENSA MENSUAL A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ACTIVOS, ADEMÁS DE JUBILADOS, VIUDAS Y PENSIONADOS SINDICALIZADOS, A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, POR LA CANTIDAD DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA. - PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, EN SU ARTICULO 69 SOBRE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS, FRACCIÓN V, SE PROPORCIONARÁN OPORTUNAMENTE LOS INSTRUMENTOS, MATERIALES Y UNIFORMES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO, ASÍ MISMO ACUERDAN LAS PARTES UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE CONVENIO CORRESPONDIENTE, UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS CONFORMAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE. (SE SOLICITA QUE SE ENTREGUEN OVEROLES Y GUANTES, CACHUCHAS, A LOS TRABAJADORES QUE POR SUS ACTIVIDADES ASI LO REQUIERAN CADA SEIS MESES MINIMO)

DECIMA PRIMERA. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, SE ENTREGARÁN LOS NOMBRAMIENTOS Y GAFETE RESPECTIVOS A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO. ASÍ MISMO, "EL MUNICIPIO" Y "SUTSEMOP" POR MEDIO DE MESAS DE TRABAJO, ELABORARAN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE.

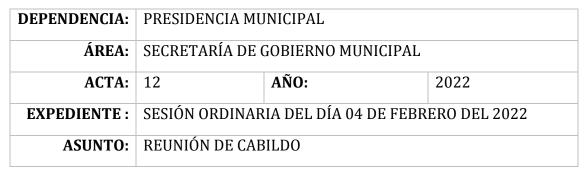
DECIMA SEGUNDA. - ATENTOS A LAS NECESIDADES DE SUPERACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES, SE IMPLEMENTARÁN PARA ESTOS, POR PARTE DE "EL MUNICIPIO": CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS, Y SEMINARIOS QUE LES PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES INHERENTES AL TRABAJO DESEMPEÑADO, Y PARA LOS HIJOS DE ESTOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE USTED PRESIDE, SE GESTIONARÁN BECAS PARA LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS.

**DECIMA TERCERA. -** PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE HAYAN CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIO, MANIFESTARAN A SU ELECCIÓN, UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

A) SI EL TRABAJADOR SOLICITA SU RETIRO VOLUNTARIO "EL MUNICIPIO" OTORGUE UNA PRIMA EQUIVALENTE A 13 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DEL TRABAJADOR POR CADA AÑO DE SERVICIO (ESTO EN ACUERDO Y CONVENIDO POR AMBAS PARTES Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS, NO MAYORES A UN AÑO).

Página 5 | 12







B) O SI DECIDEN EJERCER EL DERECHO DE PROPONER A UN FAMILIAR HASTA UN TERCER GRADO O POR AFINIDAD, PARA EL ALTA LABORAL, DE ACUERDO CON EL PERFIL PROPUESTO QUEDANDO APARTIR DE LA CONTRATACION CON LA BASE Y TODO LOS BENEFICIOS DE UN SINDICALIZADO.

PRIMER GRADO. –(PADRES, HIJOS) SEGUNDO GRADO. - (HERMANOS, NIETOS, ABUELOS) TERCER GRADO. - (TIOS, SOBRINOS, BISABUELOS, BISNIETOS)

AQUÍ ANEXAMOS LA LISTA DE LOS COMPAÑEROS QUE CUBREN CON ESTA CLAUSULA RESPECTO A LOS 30 AÑOS DE SERVICIO

LODEZ	
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL	37 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
ANGEL	
JIMENEZ GARCIA MIGUEL	35 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO
MEDINA GARCIA SILVIA	35 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
PERALES DELGADO RITO	34 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
MORALES TORRES MA.	34 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
GUADALUPE	STATES BE SERVICIO (ACTIVO)
VILLEGAS RODRIGUEZ MIGUEL	34 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
ARREDONDO HERNANDEZ	34 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
MANUEL DE JESUS	OF ANOS DE SERVICIO (ACTIVO)
HERNANDEZ HERNANDEZ MA.	32 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
MARTHA	
LOPEZ RIVAS J. SANTOS	32 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
HERRERA CASTAÑEDA VALENTIN	32 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
BARRON MIRELES LUIS GILBERTO	31 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
LONGORIA SAUCEDO MARIA	31 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
LUISA	orrated be derividio (Adrivo)
RAMIREZ LEYVA LETICIA	30 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
AGÜERO RAMIREZ MA. DEL	30 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
REFUGIO	SET MISS DE SERVICIO (AGTIVO)
SANCHEZ MARTINEZ MA. DEL	30 AÑOS DE SERVICIO (ACTIVO)
CARMEN	SSTATES DE SERVICIO (ACTIVO)
LOPEZ HERNANDEZ PIO	35 AÑOS DE SERVICIO (JUBILADO)
GREGORIO	STATES BE SELECTIONS (SUBILADO)
LOPEZ GARCIA LINO	30 AÑOS DE SERVICIO (JUBILADO)
LOPEZ GARCIA ANACLETO	30 AÑOS DE SERVICIO (JUBILADO)
	TELLIFICATION (TODICADO)

C) CUANDO EL TRABAJADOR(A) CUMPLA CON LA CLAUSULA DECIMA TERCERA, PODRA PROPONER POR UNICA OCASIÓN A UN FAMILIAR DE HASTA UN TERCER GRADO O POR AFINIDAD, PARA QUE SEA DADO DE ALTA COMO SINDICALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO FAMILIAR YA

Página 6112



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	A: 12 AÑO: 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



ABORE PARA EL MUNICIPIO, SEGUN LAS REFERENCIAS EVALUACION Y DESEMPEÑO POR PARTE DEL MUNICIPIO.

**DECIMA CUARTA. -** EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR SINDICALIZADO POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR O SITUACIONES QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA VIDA DEL TRABAJADOR, O ALGÚN FAMILIAR DIRECTO DE ESTE; INDEPENDIENTEMENTE DE LOS AÑOS QUE SE TENGA DE ANTIGÜEDAD, Y SUJETO A COMPROBACIÓN, PODRÁ EJERCER EL INCISO A) DE LA CLAUSULA ANTERIOR.

**DECIMA QUINTA. -** "EL MUNICIPIO" OTORGA EL PAGO DEL **50%** DEL SEGURO DE VIDA QUE TIENE CONTRATADO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN ACTIVO, EN LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEXTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA EL COMPLEMENTO AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUINCENALES ORDINARIAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SEAN PENSIONADOS, POR CESANTÍA O INVALIDEZ, POR PARTE DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS". Y EN EL CASO, CUANDO EL TRABAJADOR SINDICALIZADO INICIE SU TRÁMITE DE PENSIÓN POR CUALQUIER CAUSA, ANTE EL IMSS, Y EN EL TRANSCURSO DE DICHO TRÁMITE, ESTE LLEGARÁ A FALLECER, EL ALBACEA UNIVERSAL DE SU SUCESIÓN, PODRÁ HACER EFECTIVA LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE PLIEGO PETITORIO.

**DECIMA SÉPTIMA.** - "EL MUNICIPIO", OTORGA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE CUMPLAN TREINTA AÑOS DE SERVICIO, UN **ESTIMULO ECONÓMICO DE: \$15,000.00** (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Y A PARTIR DE ESTA ANTIGÜEDAD, POR CADA AÑO CUMPLIDO SE INCREMENTARÁ EL IMPORTE ANTES MENCIONADO EN **\$300.00** (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.

**DECIMA OCTAVA.** – "EL MUNICIPIO" OTORGA A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO **UN BONO DE FIN DE ADMINISTRACIÓN**, EQUIVALENTE A **15** DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SERA PAGADO 4 MESES ANTES DEL TERMINO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO EN TURNO, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR NO HAYA SOLICITADO LICENCIA LABORAL PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES POR UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPETIVA.

Página 7 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	.: 12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



**DECIMA NOVENA.** - "EL MUNICIPIO" OTORGA LOS PERMISOS NECESARIOS AL DELEGADO(A) SINDICAL, E INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SINDICALIZADOS QUE SE REQUIERAN, PARA QUE ACUDAN A LAS ASAMBLEAS CONVOCADAS POR EL SINDICATO O RELACIONADOS CON LO MISMO, PREVIO OFICIO DE PERMISO.

VIGÉSIMA. – "EL MUNICIPIO" CONCEDE EL SIGUIENTE DERECHO: CUANDO LLEGUE A FALLECER, UN TRABAJADOR(A) SINDICALIZADO ACTIVO, EL ALBACEA UNIVERSAL DE SU SUCESIÓN, MANIFESTARA A SU ELECCIÓN, UNA DE LAS DOS OPCIONES QUE SE INDICAN:

- A. SE OTORGA EL COMPLEMENTO AL 100% DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS QUE SE DEVENGABA AL TRABAJADOR FALLECIDO, RESPECTO A LA PENSIÓN QUE OTORGUE EL IMSS, A LOS BENEFICIARIOS Y EN CASO DE SER MADRE SOLTERA, LA PENSIÓN A LOS HIJOS (AS).
- B. O SI DECIDEN LABORAR PARA "EL MUNICIPIO", SE LE OTORGA LA BASE SINDICALIZADA A UN FAMILIAR DE HASTA SEGUNDO GRADO, EN LAS MISMAS CONDICIONES LABORALES, QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL SINDICALIZADO FALLECIDO(A) SEGÚN EL PERFIL DEL BENEFICIADO.

EN EL CASO DE CUANDO LLEGUE A FALLECER ALGÚN PENSIONADO O JUBILADO SINDICALIZADO, EL COMPLEMENTO DE LA PENSIÓN QUE SE PAGABA AL OCCISO SE OTORGARA A LA VIUDA O EL VIUDO, CON PREVIA EXHIBICIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" OTORGA LOS DÍAS FESTIVOS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y VIGENTE EN EL ESTADO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS USOS Y COSTUMBRES SERÁN 1 DE ENERO, 5 DE FEBRERO, 2 DE MARZO (ANIVERSARIO DEL "SUTSEMOP"), TODA LA SEMANA SANTA, 1,5 Y 10 DE MAYO, 8 Y 16 DE SEPTIEMBRE, 18 DE AGOSTO, 27 DE OCTUBRE (DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO), 1, 2 Y 20 DE NOVIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE, TODOS ELLOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA HOMOLOGACIÓN ANTIGÜEDAD, TABULACIÓN DE SALARIOS Y BASIFICACION DEL PERSONAL; Y RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS Y CON EL FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO LABORAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA OPINIÓN

Página 8 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	CTA: 12 AÑO: 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022 REUNIÓN DE CABILDO			
ASUNTO:				



POSITIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ("SUTSEMOP") SEGÚN EL ARTICULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PUBLICADA EN DICIEMBRE DE 2016.

VIGÉSIMA TERCERA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA AL TRABAJADOR SINDICALIZADO UN ESTIMULO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR SU CUMPLEAÑOS Y SU DÍA DE DESCANSO EN DÍA HÁBIL.

VIGÉSIMA CUARTA. - "EL MUNICIPIO" Y EL "SUTSEMOP", REVISARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CAPITULO II, ART.124, 125 Y 128.

VIGÉSIMA QUINTA. - "EL MUNICIPIO Y EL SINDICATO LE DARÁN SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL INFONAVIT PARA LA INCORPORACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO; ASÍ MISMO SE COTICE AL IMSS CON EL SALARIO DIARIO INTEGRADO QUE PERCIBEN REALMENTE LOS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEXTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA EL APOYO DE UN ESTIMULO ECONÓMICO EN RECONOCIMIENTO, POR SUS AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA AÑO, A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:

5 ANOS DE ANTIGÜEDAD	\$ 1,500.00	<b>PESOS</b>
10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$ 3,000.00	<b>PESOS</b>
15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$ 4,500.00	PESOS
20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$ 6,000.00	PESOS
25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$ 7,500.00	PESOS

(QUE EL ESTIMULO ECONOMICO SEA PAGADO DE LA SIGUIENTE QUINCENA DE HABER CUMPLIDO SU ANTIGÜEDAD)

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

VIGÉSIMA OCTAVA. - SEGÚN EL ARTICULO 54 BIS, DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE DICE: LOS PADRES TRABAJADORES, TENDRÁN DERECHO A 5 DÍAS HÁBILES DE DESCANSO PREVIA JUSTIFICACIÓN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

Página 9 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	A: 12 AÑO: 2022			
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022 REUNIÓN DE CABILDO			
ASUNTO:				



CUANDO LA ESPOSA, CONCUBINA O PAREJA TENGA UN PARTO. 1.

CUANDO SU ESPOSA, CONCUBINA O PAREJA TENGA PERDIDA NATURAL DEL EMBRIÓN O FETO. II.

CUANDO ALGÚN FAMILIAR DE HASTA EL SEGUNDO GRADO REQUIERA DE CUIDADOS MÉDICOS. III.

VIGÉSIMA NOVENA. - SEGÚN EL ARTICULO 55 BIS, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE DICE: TODAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONTRAIGAN MATRIMONIO O BIEN QUE SUFRAN LA PERDIDA DE ALGÚN FAMILIAR HASTA EL SEGUNDO GRADO TENDRÁN DERECHO A DESCANSAR 5 DÍAS ES UN DERECHO DEL TRABAJADOR

TRIGÉSIMA - CUANDO UN TRABAJADOR SINDICALIZADO POR NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TURNO SE DESEMPEÑE EN UN PUESTO COMO ENCARGADO O TITULAR DE ALGÚN ÁREA, JEFATURA, INSTITUTO O DIRECCIÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, Y AL TERMINO DE DICHAS FUNCIONES POR CUALQUIERA QUE SEA EL MOTIVO, EL TRABAJADOR SINDICALIZADO EN CUESTIÓN SIN MENOSCABO DE SUS DERECHOS LABORALES, ANTIGÜEDAD Y PERCEPCIONES SALARIALES AL MOMENTO DEL TERMINO DE LA ENCOMIENDA, SE REINCORPORARA A SU ANTERIOR PUESTO EN EL QUE SE DESEMPEÑABA SIN AFECTACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZABA HASTA ANTES DE LA PROMOCIÓN.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - "EL MUNICIPIO" RECONOCE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS Y LOGROS SINDICALES, POR LO TANTO, NINGUNA CLAUSULA, LOGRO O DERECHO, SERA DISMINUIDO O AFECTADO EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, Y MIENTRAS DURE EL TIEMPO DE LA NEGOCIACIÓN TOTAL O PARCIAL DE UN NUEVO PLIEGO PETITORIO O CONVENIO, SE RESPETARÁN Y ESTARÁN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL ANTERIOR.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS RESPETARAN LA REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE. DE IGUAL MANERA CUANDO "EL MUNICIPIO" REQUIERA QUE EL TRABAJADOR SINDICALIZADO PRESTE SUS SERVICIOS EN UN ÁREA DISTINTA A LA QUE ESTUVIESE ADSCRITO, ESTE ULTIMO TENDRÁ LA DISPONIBILIDAD PARA DESEMPEÑARSE DONDE SE LE REQUIERA, RESPETÁNDOSE O MEJORÁNDOSE LAS CONDICIONES LABORALES DE SERVICIO.

Página 10 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



TRIGESIMA TERCERA. - EN EL ARTICULO DECIMO OCTAVO DE LA LEY DE ISSSTEZAC DICE: EL TRABAJADOR DERECHOHABIENTE QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECIESIES, QUE CUMPLA 30 AÑOS DE COTIZACION AL ISSSTEZAC, SIN HABER ALCANZADO LA EDAD DE EXIGIDA EN EL ARTICULO ANTERIOR, TENDRA DERECHO A UNA PENSION POR JUBILACION ANTICIPADA LA QUE SERA EL 100 % DEL SUELDO REGULADOR AL QUE SE LE RESTARA UN TRES POR CIENTO POR CADA AÑO QUE LE FALTE PARA ALCANZAR LA EDAD, Y EL MUNICIPIO COMPLEMENTARA SEGÚN EL DESCUENTO DE CADA TRABAJADOR DE LO ANTES MENCIONADO. (ESTO SI EL TRABAJADOR(A) LO SOLICITA VOLUNTARIAMENTE). QUEDANDO TOTALMENTE DADO DE BAJA LABORALMENTE DE LA ADMIMISTRACION.

TRIGESIMA CUARTA. - SOLICITAMOS LA DEVOLUCION DEL 100% DEL ISR, A RAZON QUE ESTE ES DEVUELTO EN SU TOTALIDAD AL MUNICIPIO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE IMPUESTO ES RETENIDO DEL SUELDO QUE DEVENGAMOS Y POR EL AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LA CANASTA BASICA, SERIA DE GRAN APOYO A LA ECONOMIA DE NUESTROS HOGARES.-

# **GLOSARIOS DE TÉRMINOS:**

**PERCEPCIÓN DIARIA. -** LA SUMA DE TODAS LAS PRECEPCIONES QUINCENALES ORDINARIAS DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO ENTRE LOS DÍAS DE PAGO.

SE PRESENTA EL PLIEGO PETITORIO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITANDO SEA TURNADO A LA COMISION DE HACIENDA PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR APROBACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y UNA VEZ RATIFICADO SERA DEPOSITADO EN CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO.- PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-

POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARA ESTATALES.

Página 11 | 12



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



LIC. ISRAEL CHAVEZ LEANDRO SECRETARIO GENERAL ESTATAL DEL "SUTSEMOP"

SUSANA DEL ROSARIO ROSALES DELEGADA SINDICAL

Página 12 | 12

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, bueno en el tema de, fueron varias mesas de trabajo de, de las comisiones, fue un tema ahí de buscar la forma donde salgan beneficiados el sindicato de Río Grande, pero a la vez también pues no perjudicar las finanzas de, del municipio, se hizo una, una valoración de varios semanas de trabajo junto con ellos, buscando pues de que hubiera una buena coordinación entre, en este caso el Ayuntamiento con el tema del sindicato, se, se llegaron a estos acuerdos por el bien del sindicato, pero también por el bien del municipio de Río Grande, no sé si hay algún comentario de alguno de ustedes sobre el respecto de este punto.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CAE	SILDO		

# Gobierno de Río Grande

# PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Bueno no habiendo más participación procedemos a votar, quien este a favor de la aprobación del punto número cuatro consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al pliego petitorio del incremento al salario, prestaciones y estímulos económicos y recompensas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP) 2022, le pido señor secretario cuente los votos por favor.

# RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Le informo señor presidente que son diez y seis votos a favor, por lo que se declara por UNANIMIDAD aprobado el punto en mención.

# **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, siguiendo en el orden del día, el punto número cinco es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la compra de cuatro motocicletas modelo DM 200, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal la maestra Fátima Guadalupe Gómez Zavala nos dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Si, gracias señor presidente procedo a la lectura, respecto de la compra de cuatro vehículos, motocicletas modelo DM 200. A la comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la certificación de acuerdos de la comisión del servicio profesional de carrera, honor y justicia del R. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el primero de febrero del año 2022 donde se aprueba por unanimidad en el punto asuntos generales la aprobación para la compra de cuatro vehículos, motocicletas modelo DM 200. Visto y estudiado que fue la propuesta en cita, la comisión de Hacienda y Vigilancia somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente: Acuerdo. Único. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el acuerdo de la comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del R. Ayuntamiento 2021-2024. Respecto a la aprobación para la compra de cuatro vehículos modelo DM 200, con un costo aproximado de \$37,999.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) cada unidad, mismo que se puede estar sujeto a cambios sin previo aviso por promoción, dando un total aproximado de \$151,996.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en la adquisición de las motocicletas mencionadas. Así lo acordaron y firman los ciudadanos regidores, regidoras integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024. Es cuánto señor presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CAE	BILDO		



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS. P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

# **DICTAMEN:**

# RESPECTO DE LA COMPRA DE CUATRO VEHICULOS (MOTOCICLETAS) MODELO DM 200.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Certificación de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del R. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día 01 de febrero del año 2022. Donde se aprueba por unanimidad en el punto asuntos generales, la aprobación para la compra de 4 vehículos (motocicletas) modelo DM 200

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

# **ANTECEDENTES**

RESULTANDO PRIMERO. – Los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justica del Republicano Ayuntamiento 2021-2024, de Río Grande,







DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



Zacatecas, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de enero del año 2022, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo, "se aprueba por unanimidad en el punto asuntos generales, la aprobación para la compra de 4 vehículos (motocicletas) modelo DM 200"

**RESULTANDO SEGUNDO**. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

## **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:



UNICO. - Se aprueba en todas y cada una de sus partes el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del R. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día 24 de enero del año 2022. RESPECTO DE LA APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 4 VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) MODELO DM 200, con un costo aproximado de \$37,999.00 (Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 00/100 M.N.) cada unidad, mismo que puede estar sujeto a cambios sin previo aviso, por promoción, dando un total aproximado de \$151,996.00 en la adquisición de las motocicletas mencionadas.









DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CAB	BILDO		



Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Rio Grande, Zacatecas.

### **ATENTAMENTE**

Rio Grande, Zac., a 01 de febrero del 2022.

# **COMISION DE HACIENDA Y VILIGANCA**

NOMBRE	FIRMA	
M.N.C FATIMA GUADALUPE GOMEZ	1 - 11	
ZAVALA	- 11 m	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	70.71	
C. MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	M	
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	Hand I	
C. PROFR. JESUS SALVADOR ROSALES MARES	M adla	
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	W/XI	
C. POFR. JOSE LUIS DELGADO ARROYO		
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN		
C. L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCÍA	0	
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	10 01	
C. LIC. YANETT GUTIERREZ LUNA		
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	MAK.	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



# RIO GRANDE, ZAC. 22 DE ENERO DEL 2022.

# Por este medio informamos a ustedes la cotización solicitada del siguiente modelo: DM 200

MOTOR

Tipo de motor

4 Tiempos, Mono cilíndrico

Cilindrada

198 CC

Velocidad máxima

110 km/h

Potencia máxima

15.5 Hp @ 8500 RPM

Torque máximo

16 N-m @ 7500 RPM

Rendimiento de combustible

26 km/L

Sistema de arranque

Eléctrico y de pedal

Sistema de ignición

CDI (Ignición por descarga de condensador)

Transmisión Final

Estándar de 5 velocidades/por

cadena

Capacidad de combustible

11 L

Rendimiento de combustible

por tanque

286 Km

Capacidad de aceite

1.1 L



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO			



CHASIS

Suspensión delantera

Horquilla telescópica

Suspensión trasera

Basculante Mono Shock

Frenos delanteros

Disco sencillo

Frenos traseros

Tambor

Llanta delantera

80/100-R21

Llanta trasera

120/80-R18

DIMENSIONES Y PESO

Largo total

2350 mm

Ancho total

820 mm

Alto total

1180 mm

Altura del asiento

840 mm

Capacidad de carga

150 kg

Peso en seco

121 kg

PRECIO PROMOCION \$32,799

EN 4 MOTOS SERIA \$ 131,196

(Promoción válida hasta al 24/enero/2022)

PRECIO NORMAL: \$ 37,999.00 (sujeto a cambios sin previo aviso)



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Notocicleta equipada para patrulla \$29,000	
Noto patrullas contienen:	
Herramientas con las que ya cuenta la motocicleta:	Defensa delantera
Herramientas a complementar	<ul> <li>Luces delanteras con código de policía</li> <li>Luces traseras con código</li> <li>Sirena</li> <li>El balizamiento (logotipo del municipio con el número de la moto patrulla)</li> </ul>

ATENTAMENTE-

**AGENCIA ITALIKA** 

**SUC RIO GRANDE** 

NO.DE TELEFONO: 498 93 48 331

CORREO ELECTRONICO: motositalikarg@gmail.com

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, bueno eh, estábamos viendo la, las necesidades que tiene nuestra dirección de seguridad pública que son varias los temas ahí que como municipio tenemos ahí que poder ayudar pues a que esta dirección se fortalezca es el tema de que se ocupan pues estos, estas motocicletas que creo que, que aquí está con nosotros el director de seguridad pública, le hice la invitación a que nos acompañara a esta sesión de Cabildo con el único objetivo pues de que tenga la garantía el director y los elementos de que estamos poniendo nuestro mayor esfuerzo para poder también ahí de, respaldarlos en las mismas necesidades que tiene la misma dirección, no sé si hay algún comentario al respecto.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA:	12 <b>AÑO</b> : 2022			
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022			
ASUNTO:	REUNIÓN DE CAB	BILDO		



#### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Bueno no habiendo más participación procedemos a votar,.

# VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Quien esté a favor de la aprobación del punto número cinco que consiste en lectura y discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la compra de cuatro motocicletas modelo DM 200, le pido señor secretario cuente los votos por favor.

# RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Con todo gusto, señor presidente le informo que son 16 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen en mención.

#### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, el punto número seis según el orden del día que es correspondiente a la correspondencia recibida, le pido al señor secretario de cuenta de lo que se ha recibido por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso, la correspondencia recibida hasta el día de hoy, es solamente una, 1.- Se recibió documento emitido por la diputada Violeta Cerrillo Ortiz, presidenta de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fortalecimiento Municipal, en la cual solicita acta de Cabildo donde se aprueba la contratación de un crédito de hasta \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la construcción de una central de autobuses en el citado municipio, se turna a la comisión de Gobernación para su análisis y respuesta.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Quisiera informar un poquito, ampliar un poquito la información, toda vez que esta, esta petición es una solicitud de él, cuando entonces era el Honorable Ayuntamiento del municipio, para la contratación de un crédito de hasta \$20′000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la construcción de una central de autobuses en el municipio eh, lo que se pide por obvias razones, por cambio de administración es, se ratifica o no en sus términos la solicitud a la que hace referencia, entonces se turnará a la comisión de Gobernación para su análisis y respuesta a la Legislatura, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Para ver si me queda claro porque, no me quedó muy claro, quien es el nombre de la persona que, que manda este escrito?

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Es la diputada Violeta Cerrillo Ortiz,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



presidenta de las comisiones unidas de Hacienda y Fortalecimiento Municipal y se refiere a una petición de un crédito eh, pedido por la anterior administración.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Estamos hablando de la pasada.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: De la pasada y lo paso a la Legislatura y ellos preguntan.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Que si le vamos a dar continuidad.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Si le vamos a dar seguimiento a ese crédito de veinte, hasta, de hasta \$20'000,000.00 para, o sea ratificarlo o no y el uso iba a ser específicamente para la creación, construcción de una central de autobuses en el municipio.

# **ASUNTOS GENERALES**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muy bien, muy bien secretario, muchas gracias, ahora sí ya me quedo ahí claro el, el punto bueno pues siguiendo, algún comentario sobre el tema de la correspondencia recibida, bueno seguimos con el punto, es el último punto, que es tocante a asuntos generales, ahí se les concede el uso de la voz, si quieren hacer algún comentario, adelante regidor Salvador Rosales.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, gracias señor presidente, buenas tardes, síndico municipal, secretario de gobierno, compañeras y compañeros regidores eh, los, son dos puntos que quiero, que queden asentados en acta el día de hoy, el primero de ellos pues que podamos ya, presidente convocar a una reunión de, de Cabildo para que podamos analizar, discutir o aprobar en su caso la minuta de proyecto por el que se reforma el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para que, pues este Ayuntamiento tenga a bien eh, presentar su votación pues de, de esta, de esta proyecto minuta, proyecto de decreto; el segundo punto es, en estos días pasados este, como ya había sido un tema que había comentado de manera personal aquí en el Ayuntamiento, renunció la delegada municipal de San Felipe y también su suplente, fui testigo de, de estar ahí con el Secretario de Gobierno, por lo cual pues a estas alturas la comunidad de San Felipe pues no cuenta con un Delegado Municipal, entonces solicito se pueda someter a consideración del Ayuntamiento a través de la comisión de Gobernación una convocatoria extraordinaria para que nuevamente los habitantes de San Felipe de la comunidad, puedan quien así lo desee, ser delegado pues registrarse para que se pueda llevar a cabo la elección del delegado en esa comunidad, entonces solicito pues esa parte, lo repito, que se pueda presentar la propuesta de una convocatoria extraordinaria para elegir el delegado municipal o delegada municipal en la comunidad de San Felipe, es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muy bien, el primer punto eh, para poder hacer una valoración de, de lo, del primer punto de, del tema del Congreso del estado, pudiera ser a opinión



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CAB	BILDO	



de cada uno de ustedes que el lunes pudiéramos proceder a hacer un análisis, un análisis del tema y que pudiéramos generar una reunión ordinaria de Cabildo el próximo miércoles, es una propuesta ahí que, que en lo personal hago, no sé qué opinen los demás compañeros para manejarlo pues de que sea el lunes de análisis y de debate sobre el tema y el miércoles generar una reunión ordinaria para dar el punto a tratar; en el segundo punto, no sé igual si ahí me apoye mi secretario del Ayuntamiento, se supone que la problemática que había en la comunidad de San Felipe era que por usos y costumbres participaron eh, el ejido de San Felipe donde proponían a una persona como Delegado Municipal y por la otra en la convocatoria que sacamos este republicano Ayuntamiento sale otra, otra, otra formula de una mujer y un hombre como propietario y suplente donde queda pues esa parte ganadora, se generó una problemática ahí dentro de la comunidad donde se quedaba pues sin un todavía un delegado, delegada municipal ahí en, un servidor lo que, lo que generamos es de que fuimos a platicar con estas dos personas eh, comentar que este nos dimos cuenta pues que las dos partes se conocían, había un tema ahí de, de familiaridad entre, entre ellos yo en pláticas con los dos, los dos yo veía por un lado por usos y costumbres pues de que se le daba un válido y también que escogieran a su delegado, pero por el otro lado nosotros sacamos una convocatoria con diálogo en las dos partes para no llegar a una problemática social eh, platique yo con, con las dos, con las dos formulas para poder llegar a un consenso para que eh, la comunidad de San Felipe tuviera un delegado o delegada municipal, al final el consenso generó que una de las fórmulas, una de las fórmulas quedara pues, que se retirara y que uno de los dos, ya sea el de por usos y costumbres o en su caso de la convocatoria quedara como delegado o delegada, en este caso pues decidió, decidió una de esas fórmulas, igual por cuestiones yo creo que ya hasta un poquito desgastante entre ellos mismos, decidió pues una de esas fórmulas igual, igual renunciar, renunciar en esta parte y donde se le está dando pues que por usos y costumbres se pudiera generar que quedara la propuesta pues que, que se estaba generando un conflicto, no se si más o menos así había quedado la, el acuerdo mi secretario o ya ahí me confundí un poquito o que me pudieras apoyar y que me dijeras si así fue el acuerdo o que me pudieras ahí anexar no se si hay un comentario diferente.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno sí, de hecho ya lo tenía aquí en lo de los resúmenes porque se pidió para lo de las peticiones, darle seguimiento en asuntos generales y para comentar que en días anteriores la delegada de San Felipe y su suplente se acercaron a la Secretaría de Gobernación de este republicano Ayuntamiento para desistir en su labor de delegado, de delegada y suplente toda vez que pues tuvo algún roce con la comunidad, entonces desde ahí ya eso se turnaría a Comisión de Gobernación para que aclararan eso, toda vez que es un conflicto que sobre pasa pues lo de la convocatoria y el conflicto que estaba latente, entonces en el acuerdo que usted señor presidente llegó a tener con ellos pues fuera, era llegar a un buen puerto, llevar a buen puerto este barco y en eso la delegada pues decidió eh, renunciar junto con su suplente, ya solamente quedaría que, que la comisión de Gobernación le diera legalidad ya ahora sí correspondiente al asunto toda vez que ese fue un acuerdo ya tomado.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Entonces no sé qué opinas ahí mí, mi regidor, que, que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



pudiéramos pasarlo a comisión y esa parte pudiéramos que se genere el debate, el debate de, el procedimiento, la propuesta que tú estas generando o en su caso pues vamos a validar la propuesta de usos y costumbres no sé tú que opinas que lo dejáramos a la comisión, a la comisión para poder pues ya valorar en el caso si fuera hacer una nueva elección o en su caso generar lo de usos y costumbres, pero yo creo que, que como lo comenta aquí el secretario, que pudiéramos pasarlo pues al tema de, de la Comisión de Gobernación.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ok, si presidente, considero que así debe de ser y así debió de haber sido desde un principio este, conocemos un poquito ahí el tema, creo que como Ayuntamiento debemos ser garantía de los derechos de todos los ciudadanos del municipio de Río Grande, en el caso de la comunidad de San Felipe si lo vamos y lo investigamos, la mayoría de los habitantes no son ejidatarios, entonces la mayoría de los habitantes de San Felipe no tienen voz ni voto en la asamblea del ejido para elegir una autoridad, si hay que saber la parte del ejido es una forma ya establecida y la delegación municipal es otra, yo creo que lo vamos a tener que discutir en comisión pero sí, que si considero que, que debemos de analizar esa parte bien, porque este, en comisión debemos de trabajarlo para evitar alguna, alguna situación que pueda afectar pues a la comunidad porque hasta ahorita no cuentan con delegado municipal, si, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA.- Presidente Municipal: Perfecto, perfecto, entonces pasamos pues a la comisión de Gobernación para darle pues ya esos dos puntos y se le da seguimiento al tema de usos y costumbres o en su caso pues generar, generar la otra opción de generar una nueva asamblea, una nueva votación eh, hay algún otro comentario en asuntos generales, algo que se nos esté pasando.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Bueno aquí, bueno aquí le paso el uso de la voz a la síndico municipal, quiere hacer un comentario.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Gracias señor presidente, el comentario era referente a, a ponerlo a votación si continuamos próximas reuniones ordinarias y extraordinarias, dejando como recinto la Casa de Cultura o bien es, regresamos a la Sala de Cabildo, si, lo pongo a consideración del pleno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Nada más rápidamente es, buscamos venirnos para acá por el tema de, de la pandemia, pero aquí pues hay más posibilidad que nos podamos enfermar por los, por los fríos muy complicados, pero adelante contadora aquí le paso él.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.-Regidora republicano Ayuntamiento: Si, muy buenas tardes con su permiso señor presidente, síndica, secretario, compañeros regidoras y regidores, en efecto se designó



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



este, este recinto pues por el cambio del semáforo, por la sana distancia, porque de alguna manera aquí el lugar es ventilado, sin embargo pues si las vemos, que la temperatura este, pues en este espacio pues es todavía más baja que en la Sala de Cabildo, entonces mi sugerencia sería eh, regresar a la Sala de Cabildo pero con todos los protocolos de, de salud este que se sanitice este y que tengamos el apoyo mínimo también de nuestros compañeros que nos, que nos hacen el favor de atendernos tanto de secretaría, como de comunicación social que fuera el mínimo pues porque si el espacio es muy reducido y este y bueno pues todos con nuestro este, cubre bocas, con el gel antibacterial siguiendo todas esas medidas este para no exponerlos también a ellos no y que de manera permanente, no solo en el recinto este señor presidente si no que en toda la presidencia porque pues la afluencia sigue en todas las áreas, en registro civil y en catastro y demás que sea permanente pues, este el protocolo de sanitización del gel, de tomar la temperatura y demás y de que seamos cada quien responsables pues, si tenemos algún síntoma pues este, comunicarlo de inmediato pero pues de manera particular si sería regresar a Cabildo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Quien, alguna otra, una participación en este tema, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo quiero someter la propuesta de la síndico a votación.

#### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Entonces la sometemos a votación, si, bueno.

# VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente MunicipalQuien esté a favor de que regresemos a la Sala de Cabildo del municipio de Río Grande con las medidas que comenta aquí la contadora Luz Margarita con, con los protocolos que nos marca la Secretaría de Salud por la cuestión de que aquí en este patio de la Casa de la Cultura, están las temperaturas bajas y que pues pudiéramos ahí resguardarnos de la mejor manera ahí en el Salón de Cabildo por favor levanten la mano quien esté a favor de que la próxima reunión de Cabildo sean allá en él, en la, en el Cabildo donde normalmente vamos a la presidencia municipal, por favor mi secretario cuente los votos de quien esté a favor de que nos regresemos.

# **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son die y seis votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de recinto oficial a la Sala de Cabildo.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Adelante regidor Salvador Rosales.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CAB	BILDO	



CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más un, una última solicitud, el día de hoy en la reunión de los delegados municipales estaba ahí una situación que se presentó y que por lo que yo quisiera que en la próxima reunión de Cabildo se citara a comparecer al director de desarrollo económico y social por la cuestión de que existen ahí algunas inquietudes respecto de que se están formando nuevos comités en algunas comunidades para bajar algunos beneficios lo manifestaron así ellos de Mariana Trinitaria aún y cuando ya está un equipo, un grupo de concejales u vocales o secretario que no han sido considerados, así lo expresaron ellos igual que algunos delegados que no se han dado cuenta o no se les ha tomado en cuenta en la comunidad si quisiera que se nos informara al Cabildo y a la población la situación de como se está trabajando esa parte, porque sí fue una inquietud que presentaron el día de hoy los delegados municipales porque consideramos que cualquier acción de gobierno que vaya encaminada a las comunidades principalmente pues tendremos que llegar con la autoridad que es el delegado municipal si y si ya tenemos un comité de participación social formado si hay que complementarlo, considero que debemos de partir de ahí de algo que ya tenemos formado, que ya tenemos validado en esa parte, entonces solicitar para la próxima reunión de Cabildo, que se nos pueda por parte del director vuelvo a repetir de desarrollo económico y social esta parte de como se está llevando a cabo este procedimiento pues que considero de origen debe ser a través de un dictamen aprobado aquí en Cabildo aún y cuando exista un convenio con la institución de Mariana Trinitaria, entonces solicitar esa parte presidente para poder este que la población esté clara de lo que se está trabajando y evitar algunas inquietudes pues que están surgiendo en este momento.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Muy bien, no pues hay m secretario que pudieras ahí convocar al director de desarrollo económico y social para, para aclarar este, este punto y en la, en el próximo reunión ordinaria sin problema que venga y aclare el punto, algún otro comentario, adelante contadora.

CIUDADANA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si bueno en relación al, al punto que comenta el regidor este, Salvador eh, Rosales, mmm yo toque hace dos sesiones de Cabildo el tema de que le diéramos este, agilidad precisamente a renovar ese convenio con Mariana Trinitaria pero no tengo conocimiento de que, de se haya hecho verdad, aún no, entonces, formal no, o sea, bueno en la administración anterior se venía trabajando este con esta asociación civil, sin embargo considero que se, se debe de renovar pues ya con la firma de usted como presidente, entonces este, previo a la, a la sesión de Cabildo en la que el regidor este Rosales cita al, al titular de desarrollo económico y social podríamos verlo en comisión este, regidor, para también que se le dé agilidad a ese, a ese convenio y bueno ahí también el mismo nos manifieste que, que normativa este se tiene que llevar a cabo y ver pues este, quien, quien a quien se le va a delegar ese, ese este, esa participación porque sí pues este, nuestras autoridades municipales son un tanto celosas verdad entre sí, de hecho como que no están muy bien delimitadas las funciones de los delegados y de los concejales no, a veces como que, como que van pues en la misma vía, en que sentido pues porque todos quieren llevar la gestión a su, a su colonia, a su barrio, a su comunidad eso, eso es normal no, entonces para, para no entrar en un conflicto mayor, yo le sugiero este si tiene a bien así considerarlo este,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



regidor que citemos al titular en comisión y posteriormente ya una sesión ordinaria, si usted tiene a bien verlo y que aprovechemos pues también para que el presidente firme ya ese, ese convenio y podamos empezar a, a manejar pues ya todos los programas que se derivan de, de Mariana Trinitaria.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Hablando de, de temas de, de convenios, el día de ayer firmamos ya el convenio con el banco de alimentos eh, con la finalidad de poder beneficiar a 200 familias vulnerables de Río Grande, Zacatecas, ahí nomás para ya hacer la notificación de que hicimos ahí ya el convenio, le pedí a, al regidor José Luis que me, que hiciera favor de acompañarme para esa, para esa firma, ahí fue el que le dio certeza de que realmente se hizo el, este convenio, el banco de alimentos de Zacatecas, asociación civil, pues son, es una, es una asociación civil que tiene más de veinte años trabajando por el bien de, de la población de Zacatecas, creo que muchas familias se van a beneficiar de este programa y solamente como notificarles que el día de ayer se hizo ahí la firma de este convenio, adelante regidor Salvador.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias presidente, en relación a lo que nos solicita aquí la licenciada Luz Margarita, considero que si podemos e reunirnos para dictaminar pues que se aprueba el convenio si, igual lo pudiéramos hacer para que en la próxima reunión de Cabildo también ya entrara un punto del orden del día, pero si me gustaría que estuviera en esa reunión el director de desarrollo económico y social para que explique la forma de manejo, los mecanismos, los requisitos de, de dicho, de como obtener un beneficio de, de la organización de Mariana Trinitaria, igual también que pueda explicar la parte de los comités que se están formando en este momento aún y con, con esta parte pues de que aprobemos el convenio si, si considero importante eso, aprobar ya en, dictaminar que le vayamos a entrar a hacer equipo con Mariana Trinitaria, pero si que el director nos explique el funcionamiento de los programas, de los beneficios, pero también el manejo o la forma en como van a trabajar esos comités que se están formando independiente del concejo, del concejal o del concejo municipal de lo que es parte del desarrollo de las comunidades, entonces, pues adelante regidora, vamos dictaminando esa parte de poder participar en el convenio pero si que se explique a la ciudadanía para que tenga la posibilidad de poder acceder a esos beneficios, es cuánto presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-Presidente Municipal: Bueno algún otro comentario, bueno no habiendo más asuntos que tratar, si nos podemos, se declara clausurada ésta sesión Ordinaria de Cabildo número 12, siendo las diez y ocho horas con cuarenta y dos minutos del día cuatro del mes de febrero del dos mil veintidós, muchísimas gracias.

# PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO		



# SÍNDICO MUNICIPAL

# LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA

# EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

# PROFESOR RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

# **REGIDORES**

NOMBRE	FIRMA
CIUDADANO JACOBO ESPINO RANGEL	
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN	
NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	
DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO	
CEBALLOS	
CIUDADANA HILDA MORENO	
CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE	
ALONSO AGUILAR	
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR	
ROSALES MARES	
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ	
BONILLA	
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO	
ARROYO	
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH	
SAMANIEGO HERNÁNDEZ	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	12	AÑO:	2022
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2022		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ	
LUNA	
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ	
MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	